



Paraguay de la gente

Nuestra Visión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCIÓN P/N° O / 9/2022

POR LA CUAL SE ESTABLECEN DELINEAMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE IDENTIDAD INDÍGENA PARA ACCEDER A INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PROCESOS DE CONCURSOS Y OTROS.

Asunción de octubre del 2022.-

VISTO: La cantidad de solicitudes de expedición de constancias de identidad indígena, requeridos por jóvenes para el acceso a las instituciones de educación superior, procesos de concursos y otros, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de dicho documento se posibilita el acceso a derechos establecidos en las leyes, específicamente para personas indígenas.

En ese contexto, resulta necesario establecer requisitos y delegar competencias para la expedición en tiempo y forma, tomando todos los recaudos pertinentes para la verificación de los documentos y registros, y dar curso solo a las solicitudes que realmente corresponden.

Que, la Ley 2199/03, en concordancia con la Ley N° 904/81 "ESTATUTO DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS", faculta al Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena, a dictar resoluciones administrativas para el cumplimiento de los fines institucionales.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA RESUELVE:

1º. ENCARGAR al Jefe del Departamento de Capacitación y Promoción la expedición de las constancias de identidad indígena, previa verificación de la Dirección de Registro e Identidad Étnica.

2°. DISPONER que las solicitudes deberán ser presentadas por él interesado, acompañado de una copia de la cedula de identidad y del carnet indígena, en el formulario establecido para el efecto, conforme al formato que se adjunta y forma parte de la presente resolvación como Anexo I

resolución como Anexo I.

uestre Misión TOTA institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Sitio web:www.indi.gov.py

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PETARIAGE





Paraguay de la gente

Nuestra Visión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

-2-

- **3°. ESTABLECER** que las solicitudes serán expedidas, en los casos correspondientes, en el plazo de dos días hábiles.
- **DISPONER** que las constancias serán numeras y fechas por la Secretaría General, y resguardados con los respectivos antecedentes, conforme al formato que se adjunta y forma parte de la presente resolución como Anexo II.

COMUNICAR a quien corresponda, y cumplida/archiya

inar Mexander Pico Ins

Presidente

CÉSAR LUIS RESOUÍN ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

5°

E COM PELOEL ON CHICAL





Paraguay de la gente

Nuestra Visión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

ANEXO I FORMULARIO de TRÁMITE - SOLICITUD DE CONSTANCIA DE SER INDÍGENA Dirección de Etnodesarrollo Asunción; _____ de de 20 Señor/a , Presidente/a del Instituto Paraguayo del Indígena, Don/ña: El que suscribe ____con cedula de identidad N° _____, miembro de la comunidad Indígena perteneciente al Pueblo ______ asentada en el distrito de _____ del Departamento de ______. Dicha constancias, lo requiero para acceder a un: ✓ Cupo en la Universidad/Institución ______ para cursar la carrera de ______ en la sede/filial ______ de la ciudad de ______ Departamento_____. ✓ Concurso público para acceder a un puesto laboral en la Ministerio/Institución_____ ✓ Otros: Se adjunta: • Copia de cedula de identidad. Copia de carnet de identidad indígena. Esperando una respuesta favorable al presente pedido, aprovecho la oportunidad para saludarle muy cordialmente. Firma o impresión digital Nombre y Apellido: Teléfono Nº:

Nuestra Misjon Da institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Sitio web:www.indi.gov.py





Parazuay de la gente

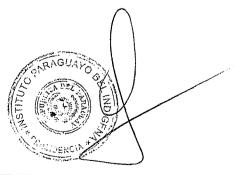
Nuestra Visión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

ANEXO II

CONSTANCIAN°

El Jefe del Departamento de Ca	apacitación	y Promoc	ción depen	ndiente de la	Dirección de
Etnodesarrollo del Instituto Para					
	cc	on C.I. No	·	, e	s indígena del
pueblo,					
"					
de			-		, р
Dicha constancia, se emite conforme	e a la autori:	zación oto	rgada nor I	Pacolución INI	DI No da
				Coolucion in	DIN de
fecha octubre de 2022, disponible er	i la pagina w	/ww.indi.g	gov.py.		
C					
Se expide la presente constancia, a					
días del mes de _		del añ	o dos mil	,	conforme a la
solicitud planteada por Expte. N°					
<u></u>	Je	fe			
Departam	ento de Cap		/ Promoció	n	
	ituto Paragua				





Nuestra Mislón: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación". Sitio web:www.indl.gov.py